

0000210

10/2011



BERTA MARIA ESTAUN PLASIN
Notario
 C/ Huesca 2. 22500 BINÉFAR (HUESCA)
 TF: 974 428 291 Fax: 974 430125

NÚMERO MIL CIENTO SIETE _____

PODER _____

En Binéfar (Huesca), mi residencia, a veintiocho de septiembre de dos mil doce _____

Ante mi, BERTA MARIA ESTAUN PLASIN, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, Distrito de Barbastro, _____

_____ **COMPARCE** _____

DON FERNANDO MARCO BLANCO, mayor de edad, divorciado, empresario, vecino de Binéfar (Huesca), Avenida del Pilar, nº 31, y NIF., número 40876562-L. _____

De vecindad civil aragonesa. _____

INTERVIENE en nombre y representación, en su calidad de administrador único de la entidad mercantil "**MARCO OBRA PUBLICA, S.A unipersonal.**" antes "**CONSTRUCCIONES Y DESMONTES MARCO, SOCIEDAD ANONIMA**", con domicilio en Binéfar (Huesca), Avenida del Pilar, nº 31, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de

Almudevar, Don Fernando Usón Valero, con fecha 25 de Junio de 1988, e inscrita en el 'Registro Mercantil de Huesca, a tomo 172, libro 48 de la sección 2ª, folio 61, hoja HU-627._____

Dicha Sociedad se constituyó como Sociedad de Responsabilidad Limitada, en escritura autorizada por el Notario de Almudevar, Don Fernando Usón Valero, el 25 de Junio de 1.998, adaptados sus Estatutos a la Ley de Sociedades 19/1.989 de 25 de Julio, por la Notaria de Almudevar, Doña Elisa Calzada Castaño, el 16 de Enero de 1.992, y transformada en Sociedad Anónima por otra autorizada por la que fue Notaria de esta villa, Doña María Nieves García Inda, el 14 de Abril de 1.994, y ampliado el objeto social mediante otra escritura autorizada por el Notario que fue de Binéfar, Don Vicente Casellas Huertas, el 19 de Mayo de 1999, inscribiéndose en el Registro Mercantil en el tomo 263 de sociedades, libro 130 de la sección 8ª, folio 24, hoja número HU-627, inscripción 7ª._____

Dicha sociedad cambia su denominación social

0000211

10/2011



por la actual "MARCO OBRA PUBLICA, S.A." y amplia su objeto social, mediante escritura autorizada por mi testimonio de fecha 10 de julio de 2008, bajo el número 954 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, al Tomo 529, libro 0, folio 89, hoja HU-627._____

Declara la Unipersonalidad en la escritura de escisión parcial y segregación de fecha 10 de Agosto de 2010 autorizada por el Notario de Zaragoza, Don Carlos Resalí Val, bajo el número 1433 de protocolo._____

Tiene Cif., número A-22047591, según me acredita._____

Tiene como objeto social entre otras actividades La ejecución de toda clase de contratos de obra, suministro, servicios, gestión de servicio público (concesión, sociedad mixta, concierto y gestión interesada)._____

Resulta especialmente facultado para esta

actuación de su propio cargo de Administrador único de la sociedad, para cuyo cargo fue designado por tiempo de cinco años, en escritura autorizada en Madrid, de fecha 19 de Abril de 2011, bajo el número 983 de protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, según copia autorizada de la misma que me exhibe.-----

Me asegura el compareciente que no le han sido restringidas ninguna de las facultades que estatutariamente le corresponden en función de su cargo, manifestando la vigencia del mismo, lo que yo, la Notario, compruebo y que bajo mi responsabilidad considero suficiente para el otorgamiento del presente poder.-----

Hago constar que el objeto de la sociedad ha sido acreditado y declara su representante que los datos identificativos de la sociedad y, particularmente, su objeto y domicilio, no han variado, así como que la declaración notarial sobre titular real que ha realizado la representación de la sociedad y que tengo en mi poder es cierta.-----

Dicha acta de manifestaciones ha sido

0000212

10/2011



otorgada en Zaragoza, ante el notario Don Carlos Gesali Val, de fecha 20 de Agosto de 2010, bajo el número 1431 de protocolo._____

Identifico al señor compareciente por su documento de identidad indicado, de cuyo documento deduzco fotocopia, que no quedará unida a esta matriz, para mantener la privacidad de los datos que contienen._____

Tiene a mi juicio, según interviene, capacidad y legitimación suficiente para el otorgamiento de la presente escritura, y que el consentimiento ha sido libremente prestado, dando fe expresa de que el otorgamiento de la presente escritura se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente, y al efecto._____

_____ O T O R G A _____

Que la entidad "MARCO OBRA PUBLICA, S.A unipersonal," tal y como aparece representada, confiere poder, tan amplio y bastante como en

Derecho sea necesario, a favor de DON NEY MAURICIO BARRAGAN MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1707386676, mayor de edad, de Nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en Calle Asunción Oe4-46 y Calle Venezuela y residente en la ciudad de Quito (Ecuador), para que represente plenamente a la empresa poderdante en la Republica de Ecuador con siguientes FACULTADES:_____

1.-Suscribir documentos y solicitudes con el fin de establecer una sucursal en el Ecuador, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio de dicho país, y especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas._____

2.- Asimismo se le autoriza de manera expresa para que suscriba cualquier contrato de asociación o consorcio para presentar propuesta de prestación de servicios para con el Estado ecuatoriano._____

3.- Igualmente se le faculta, al tratarse de una Compañía cuyo propósito es domiciliarse en

0000213

10/2011



este Ecuador, abrir cuentas en cualquier Banco, Caja o entidad financiera en la Republica de Ecuador. _____

4.- Comparecer en Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Fiscalías, Sindicatos, Delegaciones, Jurados, Comisiones, Notarías, Registros y toda clase de oficinas públicas o privadas, autoridades y organismos del Estado, Provincia o Municipio; en asuntos civiles, penales, administrativos, gubernativos, laborales, fiscales y eclesiásticos, de todos los grados, jurisdicciones e instancias; promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor solicitante, coadyuvante, requerido, demandado, oponente o cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones, tramitaciones, declaraciones, excepciones, manifestaciones, reclamaciones, quejas y recursos, incluso de casación, con facultad de formalizar ratificaciones

personales, desistimientos y allanamientos, otorgar para los fines antedichos, poderes en favor de Procuradores de los Tribunales y Abogados con las facultades usuales. _____

5.- Delegar o sustituir estas facultades, en todo o en parte, en otra u otras personas, y revocar las sustituciones conferidas. _____

6.- Y en ejercicio de todas y cada una de las anteriores facultades, otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios. _____

_____ **AUTORIZACION** _____

Hechas las reservas y advertencias legales.—

Asimismo, le informo de que sus datos personales quedan incorporados a los ficheros de datos de carácter personal de esta Notario, para el estricto cumplimiento de las funciones notariales, pudiendo ejercitar en esta notaría los derechos que le corresponden conforme a la normativa en materia de Protección de Datos.—

Y yo, la Notario, DOY FE: _____

a) De haber identificado al compareciente por medio de su documento identificativo, reseñado en la comparecencia

10/2011



que me ha sido exhibido. _____

b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento. _____

c) De que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado. _____

d) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente. _____

Así lo otorga el compareciente quien leída la presente escritura conforme al artículo 193 del vigente Reglamento Notarial, redactada conforme a minuta presentada por el compareciente, le presta su consentimiento, se ratifica y firma conmigo, la Notario, que doy fe de identificarle por su documento nacional de identidad exhibido, reseñado en la comparecencia, y de todo lo demás consignado en este instrumento público extendido en cinco folios de papel exclusivo para documentos

notariales, el presente y los cuatro posteriores en orden correlativo. _____

Está la firma del compareciente y la de la Notario autorizante, Doña Berta María Estaún Plasín, rubricado, signado y sellado. _____

NOTA: El día siguiente al de su autorización expido copia para LA ENTIDAD PODERDANTE en cinco folios numerados correlativamente y en orden, números AY3715695 y los cuatro posteriores siguientes. Sello de seguridad 0172942135.- DOY . FE.- Berta María Estaún, rubricado. _____

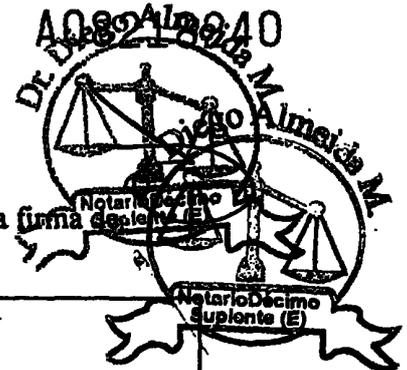
ES COPIA LITERAL del instrumento preinserto, que con el número que lo encabeza, forma parte del Protocolo general corriente de instrumentos públicos de esta Notaría, la expido para LA ENTIDAD PODERDANTE, en CINCO folios, el presente y los CUATRO posteriores correlativos en número. En BINEFAR (HUESCA), A DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE; DOY FE. _____

DOCUMENTO SIN CUANTIA
Números: 1,4.Norma 6ª
Honorarios: 43,27



The image shows several handwritten signatures in black ink. There are two large, sweeping signatures at the top, and several smaller, more detailed signatures below them, including one that appears to be a signature with a large 'B' or similar initial.

05/2011



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Dña. BERTA MARIA ESTAUN PLASIN

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- Pais: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por Dña. BERTA MARIA ESTAUN PLASIN
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría:
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5.- en Zaragoza
At / à

6.- el día Tres de Octubre de 2012
the / le

7.- por el Decano del Ilustre Colegio Notarial de Aragón
By / par

8.- bajo el Número 6908/12
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:

(D. ENRIQUE VILILLA ESTEBAN, con firma delegada del Decano.)



RAZÓN: Es FIBL COMPULSA de la COPIA me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fo.

Quito, a 21 de Octubre de 2013

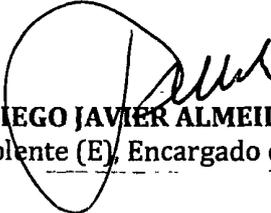
Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DECIMO SUPLENTE (E)



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

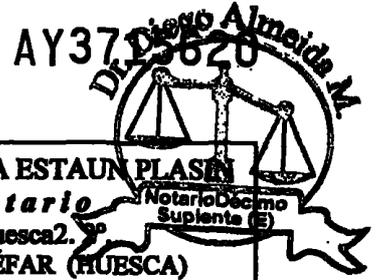
Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,
NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL
CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **Segunda Copia** certificada,
debidamente sellada y firmada, en Quito a, **diecisiete (17)** de enero del
año dos mil trece.



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Décima



10/2011



BERTA MARIA ESTAUN PLASÍN

Notario

C/ Huesca 2.

22500 BINÉFAR (HUESCA)

Tf. 974 428 291 Fax: 974 430125

NÚMERO MIL CIENTO SIETE

PODER

En Binéfar (Huesca), mi residencia, a
veintiocho de septiembre de dos mil doce

Ante mí, BERTA MARIA ESTAUN PLASÍN, Notario
del Ilustre Colegio de Aragón, Distrito de
Barbastro,

COMPARECE

DON FERNANDO MARCO BLANCO, mayor de edad,
divorciado, empresario, vecino de Binéfar
(Huesca), Avenida del Pilar, nº 31, y NIF.,
número 40876562-L.

De vecindad civil aragonesa.

INTERVIENE en nombre y representación, en su
calidad de administrador único de la entidad
mercantil "MARCO OBRA PUBLICA, S.A
unipersonal." antes "CONSTRUCCIONES Y DESMONTES
MARCO, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en
Binéfar (Huesca), Avenida del Pilar, nº 31,
constituida por tiempo indefinido mediante
escritura autorizada por el Notario de

Almudevar, Don Fernando Usón Valero, con fecha 25 de Junio de 1988, e inscrita en el 'Registro Mercantil de Huesca, a tomo 172, libro 48 de la sección 2ª, folio 61, hoja HU-627.-----

Dicha Sociedad se constituyó como Sociedad de Responsabilidad Limitada, en escritura autorizada por el Notario de Almudevar, Don Fernando Usón Valero, el 25 de Junio de 1.998, adaptados sus Estatutos a la Ley de Sociedades 19/1.989 de 25 de Julio, por la Notaria de Almudevar, Doña Elisa Calzada Castaño, el 16 de Enero de 1.992, y transformada en Sociedad Anónima por otra autorizada por la que fue Notaria de esta villa, Doña María Nieves García Inda, el 14 de Abril de 1.994, y ampliado el objeto social mediante otra escritura autorizada por el Notario que fue de Binéfar, Don Vicente Casellas Huertas, el 19 de Mayo de 1999, inscribiéndose en el Registro Mercantil en el tomo 263 de sociedades, libro 130 de la sección 8ª, folio 24, hoja número HU-627, inscripción 7ª.-----

Dicha sociedad cambia su denominación social



10/2011

por la actual "MARCO OBRA PUBLICA, S.A." y amplia su objeto social, mediante escritura autorizada por mi testimonio de fecha 10 de julio de 2008, bajo el número 954 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, al Tomo 529, libro 0, folio 89, hoja HU-627._____

Declara la Unipersonalidad en la escritura de escisión parcial y segregación de fecha 10 de Agosto de 2010 autorizada por el Notario de Zaragoza, Don Carlos Resalí Val, bajo el número 1433 de protocolo._____

Tiene Cif., número A-22047591, según me acredita._____

Tiene como objeto social entre otras actividades La ejecución de toda clase de contratos de obra, suministro, servicios, gestión de servicio público (concesión, sociedad mixta, concierto y gestión interesada)._____

Resulta especialmente facultado para esta

actuación de su propio cargo de Administrador único de la sociedad, para cuyo cargo fue designado por tiempo de cinco años, en escritura autorizada en Madrid, de fecha 19 de Abril de 2011, bajo el número 983 de protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, según copia autorizada de la misma que me exhibe. _____

Me asegura el compareciente que no le han sido restringidas ninguna de las facultades que estatutariamente le corresponden en función de su cargo, manifestando la vigencia del mismo, lo que yo, la Notario, compruebo y que bajo mi responsabilidad considero suficiente para el otorgamiento del presente poder. _____

Hago constar que el objeto de la sociedad ha sido acreditado y declara su representante que los datos identificativos de la sociedad y, particularmente, su objeto y domicilio, no han variado, así como que la declaración notarial sobre titular real que ha realizado la representación de la sociedad y que tengo en mi poder es cierta. _____

Dicha acta de manifestaciones ha sido

10/2011



otorgada en Zaragoza, ante el notario Don Carlos Gesali Val, de fecha 20 de Agosto de 2010, bajo el número 1431 de protocolo._____

Identifico al señor compareciente por su documento de identidad indicado, de cuyo documento deduzco fotocopia, que no quedará unida a esta matriz, para mantener la privacidad de los datos que contienen._____

Tiene a mi juicio, según interviene, capacidad y legitimación suficiente para el otorgamiento de la presente escritura, y que el consentimiento ha sido libremente prestado, dando fe expresa de que el otorgamiento de la presente escritura se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente, y al efecto._____

_____ O T O R G A _____

Que la entidad "MARCO OBRA PUBLICA, S.A unipersonal," tal y como aparece representada, confiere poder, tan amplio y bastante como en

Derecho sea necesario, a favor de DON, HEY MAURICIO BARRAGAN MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1707386676, mayor de edad, de Nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en Calle Asunción Oe4-46 y Calle Venezuela y residente en la ciudad de Quito (Ecuador), para que represente plenamente a la empresa poderdante en la Republica de Ecuador con siguientes FACULTADES:_____

1.-Suscribir documentos y solicitudes con el fin de establecer una sucursal en el Ecuador, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio de dicho país, y especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas._____

2.- Asimismo se le autoriza de manera expresa para que suscriba cualquier contrato de asociación o consorcio para presentar propuesta de prestación de servicios para con el Estado ecuatoriano._____

3.- Igualmente se le faculta, al tratarse de una Compañía cuyo propósito es domiciliarse en



10/2011

este Ecuador, abrir cuentas en cualquier Banco, Caja o entidad financiera en la Republica de Ecuador. _____

4.- Comparecer en Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Fiscalías, Sindicatos, Delegaciones, Jurados, Comisiones, Notarías, Registros y toda clase de oficinas públicas o privadas; autoridades y organismos del Estado, Provincia o Municipio; en asuntos civiles, penales, administrativos, gubernativos, laborales, fiscales y eclesiásticos, de todos los grados, jurisdicciones e instancias; promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor solicitante, coadyuvante, requerido, demandado, oponente o cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones, tramitaciones, declaraciones, excepciones, manifestaciones, reclamaciones, quejas y recursos, incluso de casación, con facultad de formalizar ratificaciones

personales, desistimientos y allanamientos, otorgar para los fines antedichos, poderes en favor de Procuradores de los Tribunales y Abogados con las facultades usuales. _____

5.- Delegar o sustituir estas facultades, en todo o en parte, en otra u otras personas, y revocar las sustituciones conferidas. _____

6.- Y en ejercicio de todas y cada una de las anteriores facultades, otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios. _____

AUTORIZACION

Hechas las reservas y advertencias legales. —

Asimismo, le informo de que sus datos personales quedan incorporados a los ficheros de datos de carácter personal de esta Notario, para el estricto cumplimiento de las funciones notariales, pudiendo ejercitar en esta notaría los derechos que le corresponden conforme a la normativa en materia de Protección de Datos. —

Y yo, la Notario, DOY FE: _____

a) De haber identificado al compareciente por medio de su documento identificativo, reseñado en la comparecencia



10/2011



que me ha sido exhibido._____

b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento._____

c) De que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado._____

d) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente._____

Así lo otorga el compareciente quien leída la presente escritura conforme al artículo 193 del vigente Reglamento Notarial, redactada conforme a minuta presentada por el compareciente, le presta su consentimiento, se ratifica y firma conmigo, la Notario, que doy fe de identificarle por su documento nacional de ~~identidad~~ exhibido, reseñado en la comparecencia, y de todo lo demás consignado en este instrumento público extendido en cinco folios de papel exclusivo para documentos

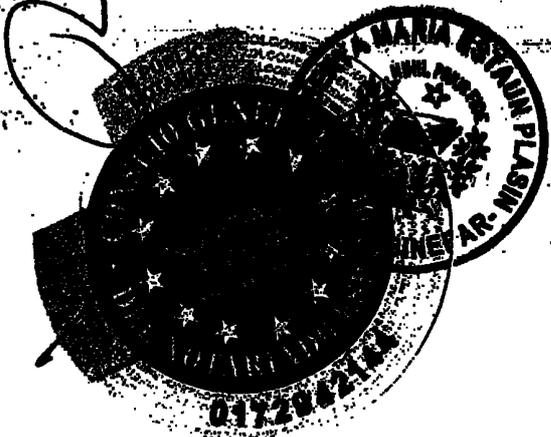
notariales, el presente y los cuatro
posteriores en orden correlativo. _____

Está la firma del compareciente y la de la
Notario autorizante, Doña Berta María Estaún
Plasín, rubricado, signado y sellado. _____

NOTA: El día siguiente al de su autorización
expido copia para LA ENTIDAD PODERDANTE en
cinco folios numerados correlativamente y en
orden, números AY3715695 y los cuatro
posteriores siguientes. Sello de seguridad
0172942135.- DOY FE.- Berta María Estaún,
rubricado. _____

ES COPIA LITERAL del instrumento preinserto, que con el
número que lo encabeza, forma parte del Protocolo
general corriente de instrumentos públicos de esta
Notaría, la expido para LA ENTIDAD PODERDANTE, en CINCO
folios, el presente y los CUATRO posteriores
correlativos en número. En BINEFAR (HUESCA), A DOS DE
OCTUBRE DE DOS MIL DOCE; DOY FE. _____

DOCUMENTO SIN CUANTIA
Número: 1,4 Norma 8ª
Honorarios: 43,27



A large, stylized handwritten signature or scribble, possibly reading "Berta María Estaún Plasín", written in black ink over the document.





A08218240

05/2011

XXXXXXXXXX



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Dña. BERTA MARIA ESTAUN PLASIN

[Handwritten mark]

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por Dña. BERTA MARIA ESTAUN PLASIN
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5.- en Zaragoza
At / à

6.- el día Tres de Octubre de 2012
the / le

7.- por el Decano del Ilustre Colegio Notarial de Aragón
By / par

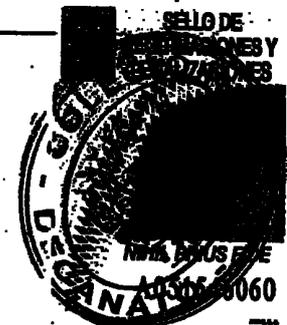
8.- bajo el Número 6908/12
Nº / sous n°

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:

[Handwritten signature]

(D. ENRIQUE VILILLA ESTEBAN, con firma delegada del Decano.)

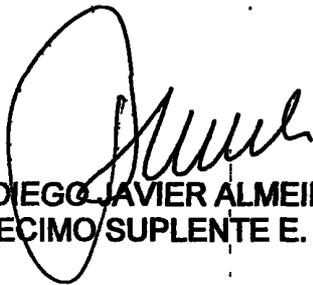


Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

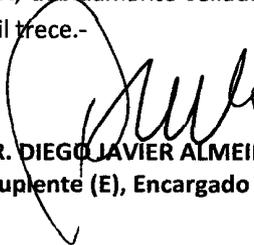
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

.....ZÓN - A petición del Abogado WLADIMIR LARCO SILVA , protocolizo en mi Registro de escrituras públicas a mi cargo, el documento que antecede; contante de dieciséis fojas incluido el pedido del abogado. Quito, treinta y uno de enero del dos mil trece



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO SUPLENTE E. DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMA, DEL CANTON QUITO, y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, TREINTA Y UNO (31) de ENERO del año dos mil trece.-

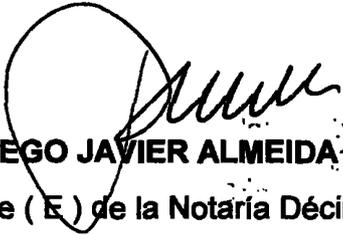


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima



- - - **ZON DE MARGINACION:** Al margen de las matrices de las Protocolización de los documentos otorgados en el extranjero de la Compañía MARCO OBRA PUBLICA S.A. celebradas el 31 de Enero del 2013; y, de la Declaración Juramentada celebrada el 5 de febrero de 2013 de la Compañía MARCO OBRA PUBLICA S.A., ante el Suscrito Notario Décimo Suplente Dr. Diego Almeida, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; y, dando cumplimiento a lo ordenado por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.0818 de 19 de febrero de 2013, tomé nota de la Calificación de suficientes, los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Décima la de Autorizar el Establecimiento de una Sucursal en el Ecuador de la Compañía MARCO OBRA PUBLICA S.A. de nacionalidad española; y, de calificar de suficiente el Poder otorgado por el Administrador Unico a favor de los señores Ney Mauricio Barragá Martínez y Xavier Olmedo Barragan Martinez.- Quito, 25 de febrero de 2013.- factura No. 32199
pal




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 3437

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	8302
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	812
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

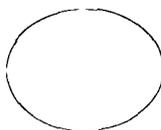
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	31/01/2013
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.0818
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	CAMILO VALDIVIESO CUEVA
AUTORIDAD COMPETENTE:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARCO OBRA PUBLICA, S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

QUEDAN ARCHIVADAS LAS SEGUNDAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PROTOCOLIZACIONES DE 31 DE ENERO DEL 2013 (2) EFECTUADAS ANTE EL NOTARIO DECIMO SUP. ENC. DEL D.M. DE QUITO; Y, ESCRITURA PUBLICA DE 05 DE FEBRERO DE



Registro Mercantil de Quito

2013 OTORGADA ANTE EL MISMO NOTARIO.- Y, LA CALIFICACION DE PODER QUE LA MISMA COMPAÑIA CONFIERE A LOS SEÑORES NEY MAURICIO BARRAGAN MARTINEZ Y XAVIER OLMEDO BARRAGAN MARTINEZ. INSCRIPCIÓN CON MULTA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ,
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

